



CRITERIOS DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTES A LA TITULARIDAD

En el Art.36 del Decreto 48/2024 de 23 de Abril del Consell, por lo que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana sostenidos con fondos públicos, se pide al Titular que haga público con anterioridad al inicio de proceso de admisión, los criterios objetivos por los que se podrá dar un punto complementario a las solicitudes que se presenten.

En cumplimiento de la disposición legal anteriormente referida, la Titularidad del Centro Educación Infantil Campanar comunica el/los siguientes criterios, que surtirá efecto en el proceso de admisión a 2º ciclo de Educación Infantil para el curso 2024-25.

- Alumnado actualmente escolarizado en 1º ciclo de educación infantil (aula de 2 años).
- Hermanos de alumnos que están cursando actualmente en nuestro centro, primer ciclo.

Valencia, Abril 2024





Centro Educación Infantil Campanar

C/ Barón de Barcheta nº3, 46015 Valencia
Teléfono: 96 340 42 13 | E-mail: cej@laescoleta.com
Web: www.laescoleta.com

